



Trujillo, 18 de Agosto de 2026

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° -2026-GRLL-GGR-GRE

VISTO:

El expediente con registro N° GRE-OP20260000655, la Resolución Viceministerial N° 126-2023-MINEDU, el Proveído N° 018035-2026-GGR-GRE-OPE y demás documentos que se acompañan;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 226 del Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2013-ED, dispone que el Ministerio de Educación emitirá las normas que regulan la reasignación, permuta y destaque, licencias y permisos de los auxiliares de educación;

Que, mediante Resolución Viceministerial 126-2023-MINEDU, se deroga la Resolución Viceministerial N° 107-2021-MINEDU, y se **APRUEBA** la norma técnica denominada “Disposiciones que regulan los procedimientos de las situaciones administrativas y otros aspectos laborales del auxiliar de educación, en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial” (...);

Que, el literal a) del numeral 7.1.2 de la Resolución Viceministerial 126-2023-MINEDU, regula la reasignación, y establece que el citado proceso por las causales de interés personal y unidad familiar está a cargo del comité de reasignación de la DRE/UGEL, cuyo procedimiento para su conformación se encuentra regulada en el acotado numeral (...);

Que, mediante el OFICIO MÚLTIPLE N° 00100-2026-MINEDU/VMGP-DIGEDD, se establece las precisiones y el cronograma de actividades para la implementación del proceso de Reasignación de Auxiliares de Educación por las causales de interés personal y unidad familiar para el año 2026, asimismo; manifiesta que se debe adoptar las acciones inmediatas en el marco de sus competencias para lograr que la implementación del proceso de Reasignación de Auxiliares de Educación por las causales de interés personal y unidad familiar 2026, se desarrolle de manera transparente, garantizando la participación de todos los postulantes,

Que, mediante el Proveído N° 018035-2026-GRLL-GGR-GRE, se dispone proyectar la Resolución que establece el Cronograma Regional de actividades para la implementación del proceso de Reasignación de Auxiliares de Educación a nivel Regional, por las causales de interés personal y unidad familiar para el año 2026;

Que, en virtud al OFICIO MÚLTIPLE N° 00100-2025-MINEDU/VMGP-DIGEDD, se ha elaborado el Cronograma Regional para que se ejecute el proceso de Reasignación de Auxiliares de Educación por las causales de interés personal y unidad familiar, en el ámbito de la Gerencia Regional de Educación La Libertad y se de el estricto cumplimiento;

Estando a lo dispuesto a través del Proveído N° 018035-2026-GRLL-GGR-GRE, a lo informado por el Área de Personal según Informe N° 003217-2026- GRLL-GGR-GRE, a lo visado por la Dirección de Administración, así





como la visación de la Sub-Gerencia de Gestión Institucional y la Dirección de Asesoría Jurídica de la sede de la Gerencia Regional;

De conformidad con la Ordenanza Regional N° 009-2021-GR-LL/CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones y el Organigrama Estructural Básico del Gobierno Regional La Libertad, la Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial, la Resolución Viceministerial N° 126-2023-MINEDU, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley General de Educación N° 28044 y su reglamento el D.S. N° 011-2012-ED;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR EL CRONOGRAMA REGIONAL, para el proceso de Reasignación de Auxiliares de Educación por las causales de interés personal y unidad familiar para el año 2026, en el ámbito de la Gerencia Regional de Educación La Libertad, y que, como **ANEXO I**, forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, al equipo de Trámite Documentario de la Gerencia Regional de Educación de La Libertad, **NOTIFIQUE** la presente resolución a las UGELES y a quienes corresponda en modo y forma de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Documento firmado digitalmente por
RUFINO RODRIGUEZ ROMAN
GERENTE
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD





ANEXO I

“CRONOGRAMA PARA EL PROCESO DE REASIGNACIÓN DE AUXILIARES DE EDUCACIÓN POR LAS CAUSALES DE INTERÉS PERSONAL Y UNIDAD FAMILIAR PARA EL AÑO 2026, EN EL ÁMBITO DE LA GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN LA LIBERTAD”

ETAPA	ACTIVIDAD	PLAZOS	RESPONSABLE
ACTIVIDADES GENERALES	Instalación de comité	19.08.2026	Comité de DRE y UGEL
	Pre publicación de plazas	19.08.2026	Minedu
	Validación de plazas	20 al 21.08.2026	DRE y UGEL
	Remite información de plazas	21.08.2026	DRE y UGEL
	Publicación de plazas	21.08.2026	Minedu, DRE y UGEL
	Inscripción de participantes para la etapa regional e interregional	24 al 27.08.2026	Participantes
	Remitir relación de participantes inscritos en el proceso al Minedu	28.08.2026	Comité de DRE y UGEL
	Evaluación de expedientes	25 al 28.08.2026	Comité de DRE y UGEL
	Resultados preliminares	31.08.2026	Comité de DRE y UGEL
	Presentación de reclamos	01 al 02.09.2026	Participantes
	Absolución de reclamos	03 al 04.09.2026	Comité de DRE y UGEL
	Publicación de resultados	07.09.2026	Comité de DRE y UGEL
ETAPA REGIONAL	Adjudicación de plazas	08 al 10.09.2026	Comité de DRE y UGEL
	Emisión del informe del comité	09 al 11.09.2026	Comité de DRE y UGEL
	Emisión de resolución	11 al 14.09.2025	DRE y UGEL
	UGEL de destino comunica a la UGEL origen sobre reasignación del Auxiliar de Educación	15 al 16.09.2026	DRE y UGEL
ETAPA INTERREGIONAL	Remite información de plazas al Minedu	14.09.2026	DRE y UGEL
	Publicación de plazas	15.09.2026	DRE y UGEL
	Adjudicación de plazas	16 al 17.09.2026	Comité de DRE y UGEL
	Emisión del informe del comité	17 al 18.09.2026	Comité de DRE y UGEL





	Emisión de resolución	18 al 21.09.2026	DRE y UGEL
	UGEL de destino comunica a la UGEL origen sobre reasignación del Auxiliar de Educación	22 al 23.09.2026	DRE y UGEL

